

DIARIO DE
del miércoles 6



MALLORCA
de Octub. 1813

S. Plácido Abad.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las	
7 de la m.	16 g. $\frac{1}{2}$	28p. 2 l.	O.	6 y 18 minutos	
12 del dia.	19 g.	28p. 2 l.	O.	y se pone à las	
5 de la tar.	19 g.	28p. 2 l.	O.	5 y 42 minutos.	

CORTES.

Dia 19 de agosto. Un general desde Quito da parte de los felices resultados de los esfuerzos de su ejército contra el de los rebeldes.— Las autoridades de la paz en el Perú felicitan al congreso por la sancion de la constitucion ; y el ayuntamiento y clero de las Navas (Jaen) por la abolicion de la inquisicion, voto de Santiago, señoríos y rentas provinciales.— Las còrtes accediéron à la suplica del cura parroco de Sta. Maria de Sax en Santiago sobre que se adjudiquen à aquella parroquia varios ornamentos de la capilla de la inquisicion.

El Sr. Antillon hizo varias proposiciones dirigidas à que se señalen pensiones à las viudas de los defensores de Zaragoza; que se erija un monumento en la plaza de la constitucion que recuerde su heroismo ; y que se reuna en una sola persona el gobierno civil de todo Aragon, y el militar en otra, segun lo estaba àntes. *Aprobado.*— El Sr. marques de Lazan leyó una exposicion dirigida à que se

hagan efectivas las gracias concedidas á Zaragoza por la junta central, y extensivas á los que sostuviéron su primer sitio, sobre lo qual propuso, 1.º Que se excite el zelo de la Regencia para que ponga en execucion el decreto de dicha central, 2.º Que este dado en favor de los defensores del sitio se haga extensivo á los del 1.º *Pasó á la comision de premios.*— D. Agustin Alcayde pide al congreso le permita dedicarle una obra titulada. *Historia de lo ocurrido en los dos sitios de Zaragoza* y vea si es acreedora al premio decretado por la junta central. *Se aceptó la obra, y se mandó que en quanto al premio pase al gobierno.*— Sr. Lloret propuso al congreso modificase en favor de los Sres. diputados casados el decreto que priva á los diputados de obtener ni solicitar empleo, pension &c. hasta un año despues de concluida su diputacion. *Se declaró no haber lugar á deliberar. (*)*— Continuó la discusion sobre la responsabilidad de los infractores de la constitucion.

Dia 20 de agosto. Pasó á la comision de constitucion el acta de eleccion de diputados á las còrtes inmediatas, é individuos de la diputacion provincial de Toledo.— El R. obispo de Tuy expone que el secretario de gracia y justicia padeciò una equivocacion al decir que se resistia á publicar el manifiesto de las còrtes sobre abolicion de la inquisicion; y manifiesta que si hubo algun retardo, fué porque llegó allí la semana Sta. en que los párrocos estaban ocupados, despues de lo qual se publicó; y hace mérito de su obediencia á los decretos soberanos. *Se insertó en el diario de còrtes, y se encargó á la comision de este viese si es cierto lo que dice dicho R. obispo sobre el periódico El Sensato.*— Un vecino de Baena manifiesta los

(*) *Este Sr. diputado no es casado, ni piensa ser empleado. El desinterés de las actuales còrtes, y sus benéficos decretos extenderán la fama de sus diputados hasta la posteridad mas remota.*

abusos que se han introducido en la diócesis de Córdoba en los derechos que se exigen por los casamientos. *Pasó á la comision eclesiástica.*— La especial de hacienda sobre la adiccion al artículo 17 de liquidacion de la deuda pública, opina que no hay inconvenite en que se añada esto: " lo mismo se practicará quando los particulares hayan hecho préstamos &c. con intervencion de las juntas provinciales ó de los ayuntamientos. " *Aprobado.*— La de guerra acerca del expediente promovido por 4 patriotas sobre levantamiento &c. de tropas á su costa, opina que pase á la Regencia. — La ordinaria de hacienda sobre la solicitud del ayuntamiento de Granada para que se restablezca una contribucion para el alumbrado, opina se defiera á ella. *Quedó aprobado.* Continuó, la discusion sobre la responsabilidad de infractores de la constitucion. *Articulo 3.º* El que alterase ó conspirase directamente y de hecho á destruir ó alterar el gobierno monarquico moderado hereditario que la constitucion establece, ó á que se confundan en una persona ó cuerpo las potestades legislativa, executiva y judicial; ó á que se radiquen en otras corporaciones ó individuos, será tambien perseguido como traydor, y condenado á muerte. *Aprobado.* El artículo 4.º volvió á la comision.

Goatemala 3 de marzo.

Ha llegado á Sansonate (4 leguas de aqui) un bergantín enviado recientemente por el comercio de Manila á explorar el estado de Nueva-España, y el paradero de la nao. Trae correspondencia para España y México. El bergantín debe entrar en Manilla á fines de abril segun la orden precisa que le dieron: su comandante Solis dice que en Filipinas reynaba la tranquilidad, por el caracter de las gentes y por la buena conducta de los religiosos-curas. Se han enviado al comandante quantas gazetas hay de ambos mundos con la proclama de la Regencia del 30 de agosto en número competente para consuelo de aquellos isleños.

Madrid 24 de agosto.

Ayer se escapó el Sr. Baranda, al tiempo que iba á ser conducido fuera de Madrid = El 13 se presentó aquí con pasaporte de Iviza D. Juan Alvarez de Faria, mariscal de campo que fué &c. &c. &c.: ayer salió libre y francamente para las ricas aguas de Portugal. ¡Que aguas tan ricas, y que bien sientan á arzobispos, obispos, condes, generales, consejeros &c.! En Portugal está sin duda el Jordan. La gente del *bronce* tenía ya formada su nueva Regencia á su modo; por supuesto que su primer golpe sería no solo quemar la constitucion, sino tambien al que pronunciase este término.

Noticias del Pais.

El Bergantin S. José nuevo y bien aparejado de cabida de 200 botas está para salir para la Habana, Costa-firme ó á Puertorico; el que quiera cargarlo ó ir de pasajero para dichos destinos se conferirá con su capitán D. Mateo Calafell frente del cirujano D. Gabriel Floriana para tratar del ajuste.

La virtud al uso y Mistica á la moda y destierro de la hipocresia ó sease lecciones de un padre á su hijo el hermano Carlos del Niño Jesus, vendese en la libreria de Carbonell á 5 sueldos.

Dia 7 á las 6 de la tarde saldrá correspondencia para Mahon y Areñs, y el dia 9 para Valencia.

El que quiera alquilar unos entresuelos, y un almacén, acudirá en la calle del *Vi* núm. 6, en donde vive su dueño. = Tambien se alquilan dos algives para custodiar aceyte, acudirá en la calle del *Bisba* casa núm. 17 en donde vive su dueño.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma

De Motril en 22 dias el Pingüe S. Gaspar, su patron Agustin Homar mallorquin, con ropas de Gibraltar que tomó á principios del mes pasado.

De Gandía en 25 dias la Goleta la Cándida, su cap. Juan Marachi ingles, con aceyte.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.